CONTRATO S.G. MINISTRO N° 284 /2017

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 590/2016

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva Nº 411 c/ Alberdi, República del Paraguay, representado para este acto por S.E. **ECON. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa por la otra, la firma **KUROSU & CIA S.A.**, con RUC N° 80002592-0, domiciliada en la Ruta Transchaco KM 18.5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. NOEMÍ CLAUDIA CÉSPEDES**, con Cédula de Identidad N° 790.658, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", CONVIENEN en celebrar el presente "Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 590/2016, en el marco del llamado **MOPC N° 105/2016 LPN ADQUISICION DE EQUIPOS VIALES, LOTE 3, ID Nº 316720**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

Por cuanto el CONTRATANTE y el PROVEEDOR convienen en modificar la cláusula 5 del Contrato individualizado, específicamente en el Modelo y potencia del Bien; quedando redactado como sigue:

DONDE DICE:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 3

	KUROSU Y CIA S.A.					
Ítem N°	Descripción del Bien	Cant. de Equipos	Marca	Modelo	Precio Unitario IVA incluido	Monto IVA incluido
1	Pala Cargadora de 135 CV	1	JOHN DEERE	545 K	737.000.000	737.000.000

DEBE DECIR:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 3

	KUROSU Y CIA S.A.					
Ítem N°	Descripción del Bien	Cant. de Equipos	Marca	Modelo	Precio Unitario IVA incluido	Monto IVA incluido
1	Pala Cargadora de 146 CV	1	JOHN DEERE	524 K	737.000.000	737.000.000

Este Convenio se suscribe a los efectos de subsanar el error cometido en el Contrato, con relación al Modelo y potencia del bien consignado en la cláusula 5.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1**

Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro N° 590/2016
b) Resolución Ministerial de Adjudicación N° 2235/2016

Kurosu & Cía S.A.

c) Resolución Ministerial N° 1469/2017 que autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 1 estará regido por el Contrato Original.

3. Todas las demás cláusulas del Contrato S.G. MINISTRO N° 590/2016, se mantienen sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Diciembre de 2017.

SRA. NOEMÍ CLAUDIA CÉSPEDES
POR EL PROVEEDOR

Kurosu & Cía S.A.

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE